JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ ANTIOQUIA

Treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado:	05045 31 03 001 **2007-00120 00**
Proceso:	Reivindicatorio (Ejecutivo Conexo)
Demandante Ejecutivo Conexo:	Iván Darío Echeverry Ochoa
Demandado en Ejecutivo Conexo:	Oscar Darío Hoyos Pineda
Decisión	**Ordena Levantamiento de embargo**
Auto No.	323

En el presente asunto, cumplida la disposición del artículo 597 numeral 10° del Código General del Proceso, disposición por la cual se publicó el aviso en el micrositio del despacho[1] de la solicitud del levantamiento de del embargo sobre el inmueble 008-6404 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Apartadó, que se impuso con motivo del ejecutivo conexo y sin que hubiese comparecido interesado alguno respecto a éste, procede el despacho a **ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO,** en atención a los argumentos expuesto en la providencia del 23 de mayo de la presente anualidad[2].

[1] C01CuadernoPrincipal, archivo 24
[2] C01CuadernoPrincipal, archivo 23

Líbrese por secretaría el oficio dirigido a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Apartadó.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado electrónicamente)

HUMBERLEY VALOYES QUEJADA

JUEZ

Firmado Por:

Humberley Valoyes Quejada

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **422a5f7c6a5af69e2ef6da6f6d54db673596573f95b428116fe013afdec3b232**

Documento generado en 30/06/2023 02:18:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica